

FICHA TÉCNICA

CÓDIGO SAP: 040110101

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: AUTOKERATOREFRACTÓMETRO
UNIDADES FUNCIONALES: CONSULTA EXTERNA - OFTALMOLOGÍA
PACIENTES: ADULTOS - NIÑOS

DEFINICIÓN FUNCIONAL

EQUIPO AUTOMATIZADO PARA LA MEDICIÓN DEL ERROR DE REFRACCIÓN (ÍNDICE DE REFRACCIÓN) DEL OJO DEL PACIENTE Y LA PRESCRIPCIÓN AUTOMÁTICA DEL LENTE PARA CORREGIR LA VISIÓN. ADEMÁS DETERMINA LA CURVATURA DE LA SUPERFICIE CORNEAL ANTERIOR Y EL ERROR DE REFRACCIÓN (ASTIGMATISMO) PARA LA MEDICIÓN DE LA POTENCIA DEL CRISTALINO (ANTES DE UNA CIRUGÍA), LA ADAPTACIÓN DE LENTES DE CONTACTO Y EL DIAGNÓSTICO DE ALGUNOS TRASTORNOS DE LA CÓRNEA.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

A GENERALES

- A01 EQUIPO DIGITAL DE SOBREMESA.
- A02 CAPACIDAD DE REALIZAR MEDIDAS DE REFRACCIÓN Y QUERATOMÉTRICAS.
- A03 CON SISTEMA DE ENFOQUE Y DISPARO CON JOYSTICK DE CONTROL (PALANCA) Y OPCIONALMENTE CON SISTEMA DE DISPARO AUTOMÁTICO.
- A04 ALTURA REGULABLE DE MENTONERA.
- A05 PANTALLA PARA VISUALIZACIÓN DE DATOS E IMÁGENES: MAYOR O IGUAL A 5,5 in (PULGADAS).
- A06 SELECCIÓN Y/O PROGRAMACIÓN PARA MODO DE TRABAJO AUTOMÁTICO Y MANUAL.
- A07 CON CÁLCULO DE PROMEDIO DE LECTURA PARA CADA OJO.
- A08 OBJETIVO DE FIJACIÓN (FIXATION TARGET) PARA ENFOQUE DE VISIÓN DEL PACIENTE.
- A09 PARA REFRACCIÓN EN PACIENTES CON LENTE INTRAOCULAR.
- A10 MEDIDA DE DISTANCIA INTERPUPILAR: POR LO MENOS HASTA 85 mm.
- A11 AL MENOS TRES (03) VALORES DE DISTANCIA AL VÉRTICE (VERTEX DISTANCE, VD): 0,00; 12,00 mm; 13,50 mm O 13,75 mm.
- A12 IMPRESORA INCORPORADA.
- A13 INTERFAZ DE SALIDA RS-232.

B COMPONENTES

REFRACTÓMETRO

- B01 RANGO DE MEDIDA DE HIPERMETROPIA: DESDE 0 HASTA +20D O MÁS.
- B02 RANGO DE MEDIDA DE MIOPÍA: DESDE -25D O MENOS HASTA 0.
- B03 RANGO DE MEDIDA DE ASTIGMATISMO: DESDE -10D O MENOS HASTA +10D O MÁS.
- B04 PASO DE MEDIDAS: 0,12D O MENOR.
- B05 DIÁMETRO DE PUPILA PARA MEDICIÓN: POR LO MENOS DESDE 2,2 mm.
- B06 RANGO DE EJES: DESDE 1° O MENOS HASTA 180° (PASOS DE 1°).

KERATÓMETRO

- B07 RANGO DE RADIO DE CURVATURA CORNEAL: DESDE 5 mm O MENOS HASTA 10 mm O MÁS.
- B08 PASO DE MEDIDA DE RADIO CORNEAL: 0,01 mm O MENOR.
- B09 RANGO DE REFRACCIÓN CORNEAL: DESDE 35D O MENOS HASTA 65D O MÁS.
- B10 PASO DE MEDIDA DE REFRACCIÓN CORNEAL: 0,12D O MENOR.

15 ENE 2026

IETSI - ESSALUD DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y EQUIPOS BIOMÉDICOS

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA



Firmado digitalmente por
SOLIS RICRA Jenner Ivan FAU
 20131257750 hard
 Motivo: Soy el autor del documento.
 Fecha: 12.01.2026 16:47:23-0500



Firmado digitalmente por
SAM ZAVALA Silvana Yanire FAU
 20131257750 soft
 Motivo: Doy visto bueno.
 Fecha: 14.01.2026 16:44:57-0500

FICHA TÉCNICA**CÓDIGO SAP: 040110101**

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: AUTOKERATOREFRACTÓMETRO
UNIDADES FUNCIONALES: CONSULTA EXTERNA - OFTALMOLOGÍA
PACIENTES: ADULTOS - NIÑOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**C ACCESORIOS****PERIFÉRICOS/ADITAMIENTOS**

- C01 MESA PORTAEQUIPO DE ALTURA REGULABLE ELÉCTRICAMENTE, PARA USO CON PACIENTES EN SILLA DE RUEDAS.
- C02 ELEMENTO PARA VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO (OJO DE PRUEBA PATRÓN).
- C03 FUNDA PARA PROTECCIÓN DEL EQUIPO.
- C04 UNA (01) UPS "ON LINE" DE DOBLE CONVERSIÓN AC/DC DC/AC Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO INTERNO A LA SALIDA; VOLTAJE DE ENTRADA : 220V ± 10% O MAYOR; VOLTAJE DE SALIDA: 220V ± 3% O MENOR; CAPACIDAD DE POTENCIA EN SALIDA 25% O MÁS, SUPERIOR A LA POTENCIA DEL EQUIPO; AUTONOMÍA DE BATERÍA MÍNIMO 10 MINUTOS A CARGA MÁXIMA.

INSUMOS/CONSUMIBLES

La cantidad es referencial. Los usuarios podrán cambiarlas de acuerdo a sus necesidades y demandas, al momento de hacer su requerimiento.

- C05 DIEZ (10) ROLLOS DE PAPEL PARA LA IMPRESORA.

D REQUERIMIENTO DE ENERGÍA

- D01 220 V / 60 Hz (TOLERANCIA SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD).



Firmado digitalmente por
SOLIS RICRA Jenner Ivan FAU
20131257750 hard
Motivo: Soy el autor del documento.
Fecha: 12.01.2026 16:47:48-0500

IETSI - ESSALUD
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIA
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y EQUIPOS BIOMÉDICOS

15 ENE 2026**FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA**